

24

EVALUACIÓN CONTABLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS EMPRESAS ECUATORIANAS

ACCOUNTING EVALUATION OF ECOSYSTEM SERVICES IN ECUADORIAN COMPANIES

Mariana Marisol Yáñez Sarmiento¹

E-mail: marisolyanezsami@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1284-1478>

Rolando Medina Peña¹

E-mail: rolandormp74@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7530-5552>

Sandy Jahaira Gonzaga Añazco¹

E-mail: sandyjgonzagaa@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6214-6492>

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Muñoz Briones, M. M., Medina Peña, R., & Gonzaga Añazco, S. J. (2019). Evaluación contable de los servicios ecosistémicos en las empresas ecuatorianas. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(1), 166-170. Recuperado de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>

RESUMEN

El presente artículo consiste, en analizar la problemática relacionada con la valoración de los servicios ecosistémicos en el Ecuador, desde el punto de vista de la normativa, métodos y técnicas contables, que utiliza la actividad empresarial. Se aplicó las herramientas de análisis cualitativo correspondientes técnicas de revisión bibliográfica y los referentes teóricos. El estudio concluye que en el Ecuador existe un marco normativo internacional, nacional de impacto ambiental que trata de manera generalizada el tema; sin embargo existe la necesidad adopción de la normativa contable nacional y seccional, en conjunto con la iniciativas de la opinión de la profesión contable, que regule el impacto ambiental negativo y deterioro gradual de los servicios ecosistémicos, originados por las mismas actividades, que conlleva a una pérdida irreversible de los servicios ecosistémicos para el mantenimiento del bienestar humano, y empresas, que incluya propuesta de plan de manejo que mitiguen los daños.

Palabras clave:

Evaluación contable, servicios ecosistémicos, empresas ecuatorianas.

ABSTRACT

The present article consists in analyzing the problems related to the valuation of ecosystem services in Ecuador, from the point of view of the regulations, accounting methods and techniques, used by the business activity. The corresponding qualitative analysis tools were applied, bibliographic review techniques and theoretical references. The study concludes that in Ecuador there is an international, national environmental impact regulatory framework that broadly addresses the issue; However, there is a need to adopt national and sectional accounting regulations, in conjunction with the initiatives of the accounting profession, which regulate the negative environmental impact and gradual deterioration of ecosystem services, caused by the same activities, which leads to an irreversible loss of ecosystem services for the maintenance of human well-being, and businesses, including a management plan proposal that mitigates damage.

Keywords:

Accounting evaluation, ecosystem services, Ecuadorian companies.

INTRODUCCIÓN

Uno de los soportes imprescindibles en el desarrollo económico y bienestar humano son los Servicios Ecosistémicos que nos brinda la naturaleza, los mismos según (Domínguez Junco, Rojas Hernández & Medina Peña, 2017) son recibidos de manera gratuita sin el debido registro contable, desde el argumento de Reynolds, Stafford Smith & Lambin (2003), la intervención humana aqueja el normal funcionamiento de los ecosistemas siendo sus servicios (medicina, alimento, la regulación del clima, salud, la provisión de tierra productiva y agua, prevención contra desastres naturales, conservación del patrimonio cultural y belleza escénica) seriamente afectados, sin considerar (De Groot, Stuip, Finlayson & Davidson, 2007) su alto costo social y económico que gobiernos y sociedades no puedan sostener, por ello la necesidad de defender a la naturaleza, ecosistemas y capital natural (capacidad ecológica de sustentar la actividad económica) asignando valores conservacionistas no solo tiene sentido desde el punto de vista ecológico, sino también económico, contable, que a menudo han sido ignorados para la toma de decisiones políticas y económicas relacionadas a la planificación para el desarrollo en todos los sectores (Gómez Baggethun & De Groot, 2007).

Es por ello que los principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos, abordan estos impactos

relacionados con las empresas (Organización de Naciones Unidas, 2018), siendo necesario la intervención no solamente de los entes, para evaluar los efectos secundarios no deseados llamados externalidades (De Groot, et al, 2007). Esta investigación tiene el objetivo de reconocer los vínculos entre naturaleza y desarrollo a través de la contextualización de la normativa contable ecuatoriana e internacional, entendiendo cómo se pueden llevar a cabo estos principios captando el valor de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad para el desarrollo humano en el contexto de nuestro trabajo cotidiano como contadores, instrumento orientado a incentivar la aplicación de buenas prácticas ambientales que permita su adecuado registro en estados financieros y toma de decisiones de las empresas, resaltando no solo trae beneficios para el planeta sino también para la empresa, beneficios en términos económicos y contables (León Bolaños, 2015).

DESARROLLO

Es necesario recordar los servicios ecosistémicos que provee la naturaleza, y como estas satisfacen las necesidades humanas, por tanto, una revisión de este tema es primordial. Como nos indica Medina, et al. (2018), su alto valor ponen en juego la construcción sostenible del desarrollo y su inequívoca repercusión en la calidad de vida de las comunidades.

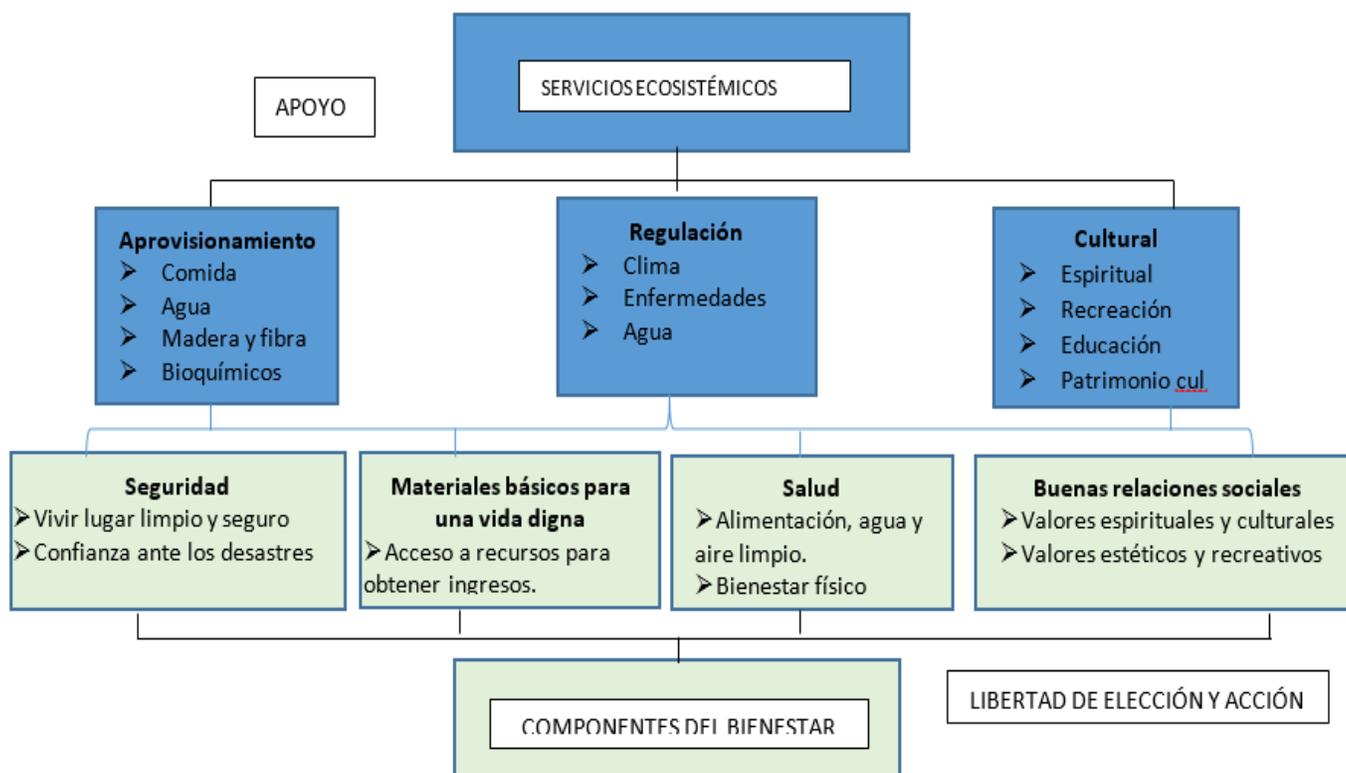


Figura 1. Relación servicios ecosistémicos y bienestar humano.

Fuente: Millennium Ecosystem Assessment (2005).

Como podemos observar en Figura 1, nuestro ecosistema interactúa con el bienestar humano (Millennium Ecosystem Assessment, 2005); las razones expuestas por Barragán (2001), en su afán por el continuo crecimiento económico, demográfico, explotación agrícola, la industrialización y la urbanización, contribuye a la modificación acelerada del paisaje y a la destrucción del medio ambiente y la diversidad cultural.

Ahora bien, De Siquiera (2001), resalta que la *“manutención de la naturaleza es la condición de sobrevivencia del hombre”*, proteger la naturaleza significa preservar al ser humano, caso contrario el medio ambiente, no podrían ofrecer servicios para el bienestar humano y lo más preocupante significaría la destrucción total de las comunidades a corto plazo.

Partiendo del análisis anterior, sobre la estrecha relación que existe entre los servicios ecosistémicos y el bienestar del hombre ante las necesidades satisfechas por estos servicios, lo mismo sucede con las empresas de todas las unidades sectoriales como productivo, industrial, comercial y de servicios por los servicios ecosistémicos que reciben de la naturaleza, beneficios que involucran tanto al sector público como privado. Debido (Lehmann, Chamorro, Torres & Chapalbay, 2010) a los bienes, servicios, infraestructura que provee la naturaleza a las empresas logran impactos a nivel de mejoramiento de ingresos, bajo prácticas de manejo. Según el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua (2003), la degradación ambiental alta amenaza a las actividades económicas afectando en sus resultados productivos, económicos, relaciones comerciales, con impacto de aumento de desempleo, vulnerabilidad en la pobreza.

Esto como consecuencia crecimiento progresivo del espacio terrestre y marítimo, ambiente natural explotado, intervenido, artificializado y construido por el hombre (Sunkel, 2000), que los países en vías de desarrollo han optado para su crecimiento económico, a pesar del costo de oportunidad que esto representa, por ello se debería tomar acciones en estado ecuatoriano requiere de un marco jurídico y reglamentario sólido, institucionalizado e instrumentalizado con la colaboración de los actores necesarios como empresa, estado y habitante (Uzcátegui, Solano & Figueroa, 2016).

Los servicios ecosistémicos que nos ofrece la naturaleza no cuenta con instrumentos contables sea aporte para protección y conservación de la misma, por ello se propone el desarrollo de sistemas contables orientados a evaluar la gestión de la organización que ejerce sobre la riqueza natural y social que responda a la sustentabilidad de dicha riqueza, y el bienestar humano, representadas en unidades no monetarias (Mejía Soto & Serna Mendoza, 2015).

El papel de la contabilidad como disciplina, involucra no sólo temas financieros, costes, gestión, incluye también aspectos, ambientales, culturales, y sociales como aporte a las naciones que se piensen un desarrollo alternativo, estratégico para manifestar los hechos socioeconómicos, a través de su historia y realidad social, que se ponga en manifiesto los desequilibrios e desigualdades en distribución de la riqueza (Suárez, 2014).

Es importante resaltar que la contabilidad ambiental no son los encargados de medir los impactos ambientales, sino de no cuantificarlos, valorarlos y registrarlos, requiere del apoyo y combinación conjunta de distintas ramas especializadas y profesionales como la ingeniería, biología, economía, química, diseño, entre otras, como apoyo para poder hacerlo (López de Guerra, Gonzalez Cordoba, Lozada Ochoa & Madonni Jiménez, 2015).

Dentro de la normativa contable nacional e internacional aplicable a la contabilidad ambiental, que en Ecuador permita el reconocimiento, medición y valoración de los asuntos ambientales en los estados financieros y no financieros de la empresa, podemos mencionar:

En las Normas Internacionales, algunas normas que tratan aspectos ambientales. NIC 1 Presentación de estados financieros (Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros, 2013), en párrafo 14, se considera cuando haya afectación significativa, factores medioambientales se presentan como informes medioambientales fuera de sus estados financieros. NIC 16 Propiedades, planta y equipo en párrafo 11, éstos activos son adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. NIC 41, se contabiliza lo relacionado con la actividad agrícola.

Dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera encontramos: NIIF 6, exploración y evaluación de recursos minerales, esta norma indica los gastos que son reconocidos como activos para generar la misma actividad. CINIIF 5, derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental, norma trata de las actividades retiro del servicio de una fábrica o de un compromiso de rehabilitación ambiental. CINIIF 6, obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, reconoce los compromisos a partir del manejo de residuos. CINIIF 20, costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto, aplicable a los costos de extracción de escombros originados del actividad minera.

Dentro de las Normas Internacionales de Auditoría, tratamos NIA 1010, trata asuntos ambientales de impacto, principalmente de las empresas de actividad industrial, como la afectación del valor de los activos por introducción de leyes ambientales, cumplimiento

de responsabilidad de la normativa y responsabilidad ambiental y su iniciativa.

La Agenda 21 *“focaliza la necesidad de que los países y órganos internacionales desarrollen un sistema de contabilidad que integre los hechos sociales y ambientales, más allá de las económicas, inclusive describe tal sistema como importante para medir los impactos causados en el ecosistema, las consecuencias de la utilización de los recursos naturales por el sistema productivo de bienes y proveedores de servicios; tales sistemas desarrollados pueden ser considerados en el cálculo del PIB Ecológico o PIB verde”*. (Dauzacker, Campo & Ticle de Melo e Sousa, 2018)

En cuanto a beneficios tributarios ecuatorianos, Yáñez Sarmiento, Puerta Fernández & Medina Peña (2017), se menciona algunos de ellos aplicables a la contabilidad con efecto positivos de impacto ambiental según Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en su art. 174 la exoneración de impuesto a la renta por entrega económica del Estado hacia programas de agroforestería, reforestación; en art. Innumerado posterior a 181 los pagos que se realizan por la misma actividad se los considera en la contabilidad como crédito tributario al Impuesto a las Tierras Rurales en el ejercicio fiscal siguiente y art. 10.7 sobre la deducción del 100% por las compras de maquinarias, equipo, tecnologías destinadas a reducción del impacto ambiental de la actividad productiva.

En el Ecuador, en el año 2014, por iniciativa de Ministerio de Ambiente se desarrolla el Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional (SCAN), cuyo objetivo es sistematizar la información ambiental y económica sobre los recursos naturales que dispone el país como parte de su patrimonio, que permita adoptar el desarrollo sostenible, ambiental que asegure las necesidades de generaciones presentes y futuras (Dauzacker, et al., 2018).

Es preocupante, siendo las pequeñas y medianas empresas que ocupan alrededor de 90% en su tejido empresarial, no trabajan bajo estándares o parámetros de cuidado y protección ambiental, lo que genera una situación ambientalmente insostenible, que necesita aplicación de política pública como propuesta del Estado Ecuatoriano (León Bolaños, 2015).

En Ecuador se produce el desconocimiento por parte de los contadores en cuanto al cuidado del medio ambiente; por falta de implementación de las normas de contabilidad ambiental, porque el mismo fue formado para registrar hechos económicos, y evaluar su resultado financieros en búsqueda de rendimiento de las empresas ecuatorianas en un determinado periodo. Por ello es necesario que el contador adquiera el conocimiento y capacidad para cuantificar los impactos medio ambientales que determinada empresa puede generar

sobre la naturaleza y asuma su compromiso no solo con su campo disciplinar, sino desarrolle la iniciativa de proponer políticas ambientales como aporte al desarrollo sostenible y equilibrado de la naturaleza, el ser humano y empresa.

CONCLUSIONES

Los Servicios Ecosistémicos son el soporte del desarrollo socioeconómico, genera el bienestar de la población y empresas.

La contabilidad, es una disciplina que por sí sola no puede medir los impactos ambientales, se complementa con otros campos del saber.

La ausencia de implementación de normas, tanto nacionales como municipales, es una acción correctiva e impide aplicar de manera adecuada la contabilidad ambiental y contribuir al desarrollo sustentable, en beneficio de la presente y las futuras generaciones.

La contabilidad ambiental, se encarga de registrar, cuantificar e informar los daños causados al ambiente por actividades de las empresas, utiliza normativas y técnicas con el fin evaluar la gestión que la organización practica sobre el capital natural, promoviendo la sustentabilidad de las mismas, el mejoramiento de la condición humana, la conservación de los recursos naturales.

Es necesario, que el contador ecuatoriano, adquiera una cultura ambiental durante su formación profesional y sea consciente de las graves consecuencias por su falta de compromiso ante el inadecuado registro de estos impactos ambientales en las organizaciones para las que labora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barragán, K. B. (2001). Áreas Protegidas. Boletías GEAS, 2(2).
- Dauzacker, N., Campo, A. M., & Ticle de Melo e Sousa, R. A. (2018). Impacto ambiental-Reconocimiento y gestión contable. Recuperado de <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2017/08/dauzacker.pdf>
- De Groot, R., Stuij, M., Finlayson, M., & Davidson, N. (06 de 2007). Valoración de humedales-Lineamientos para valorar los beneficios derivados de los servicios de los ecosistemas de humedales. Suiza: Secretaría de la Convención de Ramsar.
- De Siquiera, J. E. (2001). El principio de responsabilidad de Hans Jonas. Acta bioethica, 7(2), 277-285. Recuperado de <https://actabioethica.uchile.cl/index.php/AB/article/download/16896/17603/>.

- Domínguez Junco, O., Rojas Hernández, D., & Medina Peña, R. (2017). Metodología para gestión contable de los servicios ecosistémicos forestales con enfoque de cadena de valor. *Revista científica Agro-ecosistemas*, 5(1), 71-78. Recuperado de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/100/136>
- Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros. (2013). *Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros*. Londres: IFRS Foundation.
- Gómez Baggethun, E., & De Groot, R. (2007). Capital natural y funciones de los ecosistemas: explorando las bases ecológicas de la economía. *Revista Ecosistemas*, 16(3), 4-14. Recuperado de <https://www.revistae-cosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/download/88/85>
- Lehmann, S., Chamorro, A., Torres, B., & Chapalbay, R. (2010). Gestión para el buen manejo y promoción del ecosistema de producción tradicional "Chakra," alrededor del cultivo del cacao fino y de aroma en la Reserva de Biosfera Sumaco. *Reservas de la Biosfera*, 77-81.
- León Bolaños, N. V. (2015). Propuesta de instrumentos de política pública que promuevan la protección y cuidado ambiental en la gestión empresarial del Ecuador. (Tesis para la obtención del título de Economista). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- López de Guerra, M. J., Gonzalez Cordoba, A. R., Lozada Ochoa, L. C., & Madonni Jiménez, H. C. (2015). Necesidad de adopción en Venezuela de normas de contabilidad ambiental existentes a nivel internacional por parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. *Naguanagua: Universidad de Carabobo*.
- Medina Peña, R., et al. (2018). La realidad económico-social del desarrollo sostenible y su expresión desde los servicios ecosistémicos. Ecuador estudio de caso. *Espacios*, 39(39), 6. Recuperado de <http://revistaespacios.com/a18v39n39/18393906.html>
- Mejía Soto, E., & Serna Mendoza, C. A. (2015). La contabilidad en función de la sustentabilidad: una mirada desde el desarrollo económico alternativo. *Quipukamayoc*, 23(11), 109-118. Recuperado de <http://www.eutimiomejia.com/portal/images/nuevosArticulos/contabilidadenfunci%C3%B3nsustentabilidadQuipukamayocPeru.pdf>
- Millennium Ecosystem Assessment. (2005). Summary for decision makers. In *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*, 1-24. Washington, D.C.: Island Press.
- Nicaragua. Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales. (2003). *Estado del Ambiente de Nicaragua. III Informe GEO 2003-2006*. Managua: SINIA.
- Reynolds, J. F., Stafford Smith, D. M., & Lambin, E. (2003). Do humans cause deserts? An old problem through the lens of a new framework: the dahlem desertification paradigm. *Global desertification: do humans cause deserts, 2042-2048*. VIIth International Rangelands Congress. Durban.
- Suárez, J. A. (2014). El Papel de la Contabilidad en Sistemas de Desarrollo Alternativos. *Adversia*, 15(2). Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/download/20904/17499>
- Sunkel, O. (2000). La sostenibilidad del desarrollo vigente en América Latina. *Historia Crítica*, (20), 7-39. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit20.2000.01>
- Uzcátegui, C., Solano, J., & Figueroa, P. (2016). Perspectiva sobre la sostenibilidad de los recursos naturales a largo plazo: caso industria camaronera ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 8(3), 163-168. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202016000300022
- Yáñez Sarmiento, M. M., Puerta Fernández, J. F., & Medina Peña, R. (2017). Legislación tributaria: aporte relevante a pago por servicios ambientales en Ecuador. *Revista Científica Agroecosistemas*, 5(1), 28-35. Recuperado de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/138/172>